

FECHA: 21/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FIMUBCB 22 & 22-2 por hasta P\$2,000m en vasos comunicantes

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (21 de octubre de 2022) - HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FIMUBCB 22 & 22-2 por hasta P\$2,000m en vasos comunicantes

La asignación de la calificación para las emisiones de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FIMUBCB 22 & 22-2 se basa en la Mora Máxima de 37.9% que soporta en un escenario de estrés, lo que se compara con una Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 7.5% de la cartera originada por Fimubac, sus socios comerciales y los Originadores, lo que resulta en una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 5.1 veces (x). Adicionalmente, la calificación contempla las mejoras crediticias de las Emisiones, incluyendo la presencia de un Fideicomiso Maestro de Cobranza, la presencia de Fondos de Reserva de intereses y mantenimiento, así como la participación de un Administrador Maestro y el proceso de auditoría de expedientes. Finalmente, las Emisiones contemplan adecuados Criterios de Elegibilidad que limitan el perfil de riesgo de la cartera y reducen riesgos de concentración. Es importante mencionar que no existe subordinación entre las Emisiones, donde la única diferencia es que FIMUBCB 22 pagará intereses a una tasa variable referida a la TIIE de hasta 29 días, mientras que FIMUBCB 22-2 pagará intereses a una tasa fija a ser determinada.

Análisis de Flujo de Efectivo y Características de las Emisiones

Fortaleza de las Emisiones a través de los Derechos de Cobro y el efectivo fideicomitado. La cobranza no realizada por mora que soportan las Emisiones en un escenario de estrés es equivalente al incumplimiento de 46,440 clientes con base en el saldo promedio de la cartera por ser cedida.

Periodo de Revolvencia de 39 meses, y Periodo de Amortización Objetivo a partir del mes 25. Durante el Periodo de Revolvencia el Fideicomiso podrá adquirir nuevos Derechos de Cobro al Fideicomitente siempre y cuando se mantenga el Aforo Requerido. Asimismo, las Emisiones contemplan un calendario de 15 amortizaciones fijas a partir de la fecha de pago 25, así como un plazo legal de 54 meses.

Aforo Requerido de 1.20x y Aforo Mínimo de 1.15x. El Aforo se calculará como el saldo insoluto de los Derechos de Cobro, entre el saldo insoluto de los CEBURS Fiduciarios menos el efectivo computable. Dicho aforo se tendrá que mantener durante el Periodo de Revolvencia para el pago de contraprestación.

Fondo de Pagos Mensuales, Fondo de Mantenimiento y Fondo de Reserva. Dichos fondos tendrán un saldo objetivo de 1 mes de servicio de deuda, hasta 1 año de gastos de mantenimiento, y tres fechas de pago de intereses, respectivamente.

Contratación de un instrumento de cobertura con una institución con una calificación equivalente a HR AAA para la Serie V. El instrumento derivado de cobertura deberá ser contratado por un monto notional equivalente al monto de la Emisión, donde se contempla un CAP a un nivel indicativo de 14.0%.

Criterios de elegibilidad que limitan posibles riesgos de concentración. La documentación legal establece un límite de

FECHA: 21/10/2022

concentración por cliente de 0.05% del Patrimonio del Fideicomiso, así como un límite de 10.0% para dependencias estatales, y de 20.0% para dependencias federales, lo que favorece una adecuada diversificación del portafolio.

Factores adicionales considerados

Participación de un administrador maestro con una calificación de HR AM3+ con Perspectiva Estable. Linq será el administrador maestro de la transacción, mismo que realizará el reporte tercerizado de la cartera y las Emisiones.

Fideicomiso maestro de cobranza y fideicomisos de fuente de pago. Fimubac recibe la cobranza en un vehículo maestro de cobranza, y adicionalmente las líneas originadas por Originadores contemplan un fideicomiso de fuente de pago, con lo que se reduce el riesgo por separación de flujos.

Proceso de Auditoría de Expedientes. El contrato de administración establece la obligación por parte del Administrador Maestro de llevar a cabo un proceso de auditoría anual con base en una muestra estadísticamente representativa.

Calificación de administrador primario de Fimubac de HR AP3 con Perspectiva Estable. Esto refleja adecuados procesos y herramientas tecnológicas para la administración de cartera.

Opinión legal satisfactoria. La opinión legal fue elaborada por el despacho Chávez Vargas Minutti, S.C., que establece una válida cesión de los Derechos de Cobro al Fideicomiso.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la VTI por debajo de 4.5x. Lo anterior se podría presentar a través de un deterioro en la TIH por encima de un nivel de 8.2%, o por un deterioro sostenido en el aforo de las Emisiones.

Disminución en la calificación de administrador primario de Fimubac. Una calificación de administrador primario en un nivel de HR AP4 o inferior reflejaría un mayor riesgo operativo por deterioro en capacidad del administrador.

Incidencias en la auditoría de expedientes. En caso de que se presenten incidencias por encima de 10.0% de la muestra revisada, esto indicaría un riesgo por bajo control documental de los Derechos de Cobro.

Descripción de la Transacción

Las Emisiones de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FIMUBCB 22 & 22-2 se pretenden realizar por un monto acumulado de hasta P\$2,000m en vasos comunicantes, a un plazo legal de 54 meses. Lo anterior contempla un Periodo de Revolvencia de 39 meses, donde se podrán hacer cesiones adicionales de cartera con pago de contraprestación, siempre y cuando se mantenga el Aforo de la Emisión. A partir del periodo 25, comenzará el Periodo de Amortización, con un esquema de amortización objetivo de 15 pagos fijos; a partir del mes 40 se tendrá una amortización bajo un esquema full-turbo, pari-passu entre ambas Series. Las Emisiones estarán respaldadas por los Derechos de Cobro provenientes de una cartera de créditos de descuento vía nómina originados por Fimubac, sus Socios Comerciales y Originadores con trabajadores de dependencias federales y estatales. Los CEBURS Fiduciarios serán emitidos por el Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago CIB/2800 constituido por Fimubac como fideicomitente, por CIBanco como fiduciario y con Masari Casa de Bolsa como Representante Común de los tenedores.

Glosario de ABS incluido en el documento adjunto

Contactos

Akira Hirata
Director Asociado de Instituciones Financieras / ABS
Analista Responsable
akira.hirata@hrratings.com

FECHA: 21/10/2022

Angel Garcia
Director de Instituciones Financieras / ABS
angel.garcia@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalhada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Septiembre 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior Inicial

Fecha de última acción de calificación Inicial

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2014 a agosto de 2022

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información financiera, legal y de cosechas proporcionada por el Agente Estructurador y por el Fideicomitente

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) La calificación ya incorpora dicho factor de riesgo

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

FECHA: 21/10/2022

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR